

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 202 Miércoles 23 de agosto de 2017

Sec. IV. Pág. 60826

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49161 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC,

Anuncia: Que por auto de 05/04/17 se ha decretado la declaración y la conclusión del concurso voluntario n.º 253/17 - negociado 7 del deudor BERCOCINA, S.L.U., con CIF B91157149, su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y demás públicos que corresponda, se declara la extinción de la sociedad.

Sevilla, 31 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170059195-1